



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecinueve de julio de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2003 00947 00
Asunto	INCORPORA. REMITE AUTO ANTERIOR. NO ACCEDE A SOLICITUD

Se incorpora al expediente la solicitud de entrega de títulos, presentada por la liquidadora de la entidad demandante.

De acuerdo a la solicitado por la señora TATIANA PINZÓN GARCÍA, se le remite a la memorialista al auto de fecha del 27 de febrero de 2020, mediante el cual se le negó la entrega de títulos, debido a que el presente proceso terminó por pago total de la obligación y el depósito judicial existente le corresponde a la demandada, por lo tanto, se reitera la improcedencia de la entrega de títulos.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 118** hoy **21 de julio de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc0536c97803244cefb5db39999c67c8ac1329fd859f5d8ddf414b0692465805**
Documento generado en 19/07/2023 01:19:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>